



DECRETO N° 1446 /

TEMUCO, 20 OCT. 2015

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CENTRO DE CAPACITACIONES ARAUCANIA LIMITADA
R.U.T. : 76463534-5
Dirección Particular : HOCHSTETTER N°560 OFICINA 707

PATENTE

ROL : **2-25081**
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACIONES EN TERRENO
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N°1027 OFICINA 215
A la dirección comercial : HOCHSTETTER N°560, OFICINA 707
Rol Avalúo : **1422-326**
Fecha de Solicitud : 09.10.2015
Traslado N° : 50
Fecha : 09.10.2015

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gfa
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

957322